

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteInstituto
Geofísico del PerúGerencia
GeneralOficina de
Planeamiento y
Presupuesto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MEMORANDUM N°0043-2023-IGP/GG-OPP

A : **MARIA ROSA LUNA GUZMAN**
Responsable del Portal de Transparencia

DE : **EDGAR DELGADO ORTEGA**
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Información de Evaluación Presupuestaria anual 2022

REF. : Directiva 007-2019-EF/50.01

FECHA : Ate, 27 de abril del 2023

Doy a conocer mi saludo cordial, asimismo, remitir adjunto al presente la información de la evaluación presupuestaria del año 2022, de conformidad al inciso e), del artículo 9 de la Directiva 007-2019-EF/50.01 “Directiva que regula la evaluación en el marco de la fase de evaluación presupuestaria”, el cual indica que se debe publicar los informes de evaluación en el portal institucional de la Entidad, el cual dicha publicación se efectúa en un plazo no mayor a quince (15) días calendarios contados a partir de la fecha de entrega del informe final de evaluación.

En ese sentido el Pliego 112-IGP, ha cumplido con culminar dicha evaluación presupuestaria anual 2022 en el módulo web – MEF (http://dnpp.mef.gob.pe/app_evaluacion/principal.zul), el día 27 de abril del 2023, por lo que se solicita indicar a quien corresponda realice la publicación de dicha evaluación en el portal Institucional; a continuación, detallo:

1. Resumen de Ingresos
2. Resumen de Egresos
3. Comentario de los Egresos
4. Comparativo PIA
5. Proyectos Mayores a S/.800,000
6. Incremento Porcentual de Meta Física
7. Comentario x Prog. Pptal

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Cc. Archivo

www.igp.gob.pe

Calle Badajoz N° 169
Urb. Mayorazgo IV Etapa
Ate, Lima 15012 - Perú.
(51) 13172300



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Geofísico del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://www.igp.gob.pe/std/verificardocumento> e ingresando la siguiente clave: 18BB508